



Valparaíso, 14 de mayo de 2025.

Of. CTSS 399/13/2025

La **COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**, en sesión celebrada el día de ayer, acordó oficiar a US. a fin de manifestar la preocupación transversal de esta instancia parlamentaria respecto a las dificultades en la aplicación de la Ley N° 21.643, que “Modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo”, conocida como Ley Karin, particularmente por la falta de funcionarios en la Dirección del Trabajo, lo que ha generado demoras en la tramitación de denuncias y una sobrecarga que impide priorizar adecuadamente los casos que sí califican bajo esta ley.

Además, diversos gremios y sindicatos han expresado que, pese a presentar denuncias formales, no han recibido respuestas oportunas.

Por ello, la Comisión propone que tenga a bien considerar la conformación de una mesa de trabajo con participación de empresas privadas, sindicatos, el gobierno y representantes de todos los sectores políticos, con el fin de evaluar la implementación de la ley y proponer mejoras que permitan resguardar los principios que motivaron su creación, expresando, asimismo, su total disposición a colaborar en ese proceso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US. por orden del señor Presidente de la Comisión, diputado señor **Diego Ibáñez Cotroneo**.

Dios guarde a US.

PEDRO MUGA RAMIREZ

Abogado Secretario de la Comisión

**AL SEÑOR MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL,
DON GIORGIO BOCCARDO BOSONI.-**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 40A6732BBAA74EC2